



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

## Modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT)

Modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT)

La alcaldesa de Motril hace saber que en la sesión de Pleno de 26 de febrero de 2025 se aprobó:

**PRIMERO.** - Modificar la relación de puestos de trabajo que afecta a nueve puestos de trabajo; quedando el puesto jefe/a de Prensa y los puestos de auxiliar de biblioteca con códigos F301, F303, F304, F305, F306, F1415, F1514, F2058 como se indica en las siguientes tablas:

Cód.	Denominación del puesto	Dotación	Nivel C.D.	Compl. Especifico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Especifica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
E3107	JEFE/A DE PRENSA	1	22	19.057,54	N			A2/C1		Grado o equivalente / Bachiller o Técnico o equivalente		J1 K1 Personal eventual

\* El importe del complemento específico va referido a euros en el momento actual. Las retribuciones de este tipo de personal se incrementarán anualmente, en su sueldo base, complemento de destino y complemento específico, de conformidad con lo que disponga la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Cód.	Denominación del puesto	Dotación	Nivel C.D.	Compl. Especifico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Especifica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
F 305	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	15	500	N		ADM 06	C2	AC 000	Graduado en ESO o equivalente		J1 K1
F1514	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	15	625	N		ADM 06	C2	AC 000	Graduado en ESO o equivalente		J5 K1
F2058	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	15	500	N		ADM 06	C2	AC 000	Graduado en ESO o equivalente		J1 K1
F 303	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	15	500	N		ADM 06	C2	AC 000	Graduado en ESO o equivalente		J1 K1
F 304	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	15	500	N		ADM 06	C2	AC 000	Graduado en ESO o equivalente		J1 K1
F 306	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	15	500	N		ADM 06	C2	AC 000	Graduado en ESO o equivalente		J1 K1

F1415	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	15	500	N		ADM 06	C2	AC 000	Graduado en ESO o equivalente	J1 K1
F 301	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	15	500	N		ADM 06	C2	AC 000	Graduado en ESO o equivalente	J1 K1

**SEGUNDO.** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) y en el apartado de transparencia de la web municipal.

**TERCERO.** Remitir copia del acuerdo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del plazo de treinta días de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**CUARTO.** Los efectos retributivos de estas modificaciones de la relación de puestos de trabajo surtirán efecto a partir del primer día hábil del mes siguiente al de su publicación.

En Motril, a 18 de marzo de 2025

Firmado por: Luisa María García Chamorro